

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELETRÓNICA NO. LPA-926049950-020-2024, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA "EL ISSSTESON", CON FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO, BANCO DE SANGRE Y MATERIAL DE LABORATORIO".

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13:00 horas del día 26 de diciembre de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en el segundo piso del Edificio de Oficinas Generales de "EL ISSSTESON", sito en: Blvd. Hidalgo No. 15, colonia Centenario, C.P. 83260, en esta Ciudad, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto el Ing. Juan Romero Loya, Coordinador de Licitaciones en representación del Ing. Branly García Gómez, Subdirector de Servicios Administrativos de "EL ISSSTESON", según consta en oficio No. SSA/2333/2024, quien de conformidad a lo previsto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y en los artículos 44 y 45 de su Reglamento, dio inicio informando a los presentes que el motivo de la reunión es dar a conocer las aclaraciones por parte de la Convocante y las respuestas a las solicitudes de aclaración que se recibieron por parte de los licitantes de manera electrónica a través de Compranet Plus Sonora, con relación al Resumen de Convocatoria, la Convocatoria, sus Anexos y Formatos de la Licitación Pública que nos ocupa.

#### I.- ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

**ACLARACIÓN 1:** EN EL ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, SE CORRIGE LA CANTIDAD DE LA PARTIDA 115, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	ANEXO	DICE CANTIDAD:	DEBE DECIR CANTIDAD:
115	251010008	GLUCOSA	PRUEBA (800)	1.2	12300	102300

**ACLARACIÓN 2:** SE HACE ENTREGA DE NUEVO ANEXO DENOMINADO "DISTRIBUCIÓN DE PARTIDAS POR UNIDAD", EL CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE LOS LICITANTES LO CONSIDEREN EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

**ACLARACIÓN 3:** DERIVADO A QUE EN LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES SE INFORMÓ QUE LA FECHA ORIGINALMENTE PROGRAMADA PARA CELEBRAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE MODIFICÓ DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA EL DÍA 02 DE ENERO DE 2025, SE INFORMA QUE DE IGUAL FORMA LA FECHA LÍMITE PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SE AMPLIA DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

#### II.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE:

II.1.- Por parte de la persona moral: AXMILAB, S.A. DE C.V. se tuvieron las siguientes 9 solicitudes de aclaración:

1.- EN EL ANEXO NO. 1.11 REQUERIMIENTO TÉCNICO Sistema de Coagulación Punto 4 Con Sistema peltier, mantiene la temperatura de reactivos entre 10°C y 16°C.

PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante nos permitan ofertar un equipo con temperatura controlada en el área de reactivos de 15°C ±3 la cual permita estabilidad a bordo ¿se acepta?

**RESPUESTA:** Se acepta sin ser limitante para los demás licitantes.

2.- EN EL ANEXO NO. 1.11 REQUERIMIENTO TÉCNICO Sistema de Coagulación Punto 4 Con Sistema peltier, mantiene la temperatura de reactivos entre 10°C y 16°C.

Par el caso de CIAS NOVOJOA Y CIAS HAUTABAMPO el equipo solicitado es de tipo semiautomatizado, equipo que por sus característica y diseño no incluyen un sistema de refrigeración integrado para reactivos.

Esto es una característica común en esta categoría de equipos, ya que están pensados para ser utilizados en conjunto con una adecuada logística de pre-incubación y conservación de reactivos, según los estándares del sector." Por lo que para no limitar la libre participación pedimos a la amable convocante considerar esta característica como opcional sin que se limite la libre participación ¿Se acepta?

**RESPUESTA:** Se acepta sin ser limitante para los demás licitantes.

3.- EN EL ANEXO NO. 1.11 REQUERIMIENTO TÉCNICO Sistema de Coagulación, Punto 15. Pantalla sensible al tacto (touch screen).

Podemos ofertar equipo que cuenta con pantalla LCD, con funcionalidad avanzada que garantiza la Visualización de resultados confiables, intuitiva y de fácil uso, lo que permite una adaptabilidad al flujo de trabajo. ¿Se acepta?

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta, en los laboratorios del Centro Medico Dr. Ignacio Chávez, Hospital Adolfo López Mateos, Clínica Hospital Guaymas, Clínica Hospital Nogales y CIAS Sur, los equipos deberán tener la capacidad de ser operados tanto de manera sensible al tacto, como por medio de mouse.

4.- EN EL ANEXO NO. 1.11 REQUERIMIENTO TÉCNICO Sistema de Coagulación Punto 22. Fibrinógeno obtenido de forma conjunta con el TP sin costo extra para el usuario. Para CIAS NOVOJOA Y CIAS HAUTABAMPO.

El equipo solicitado es de tipo semiautomatizado, equipo que por sus característica y diseño no incluyen una metódica para el cálculo de fibrinógeno derivado o calculado a partir del TP, practica que se realiza de manera directa con la determinación de fibrinógeno de Clauss, además que es una prueba que no incluye demanda alguna en la licitación, por lo que solicitamos amablemente a la convocante considera esta característica opcional, sin que se limite la libre participación. ¿Se acepta?

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás licitantes, debido a la baja demanda de dicha prueba, solamente para las ubicaciones mencionadas.

5.- EN EL ANEXO NO. 1.11 sistema de Coagulación. Para CIAS NOVOJOA Y CIAS HAUTABAMPO PREGUNTA: Se pide al convocante poder ofertar equipo semi automatizado con las siguientes características, esto debido a que la unidad que tiene asignado cuentan con un consumo bajo por día en base al TP:

Analizador semi automatizado de coagulación.

Principio de medición Fotométrico.

Rendimiento de pruebas 60/h PT y 30 /h aPTT

Volumen de cubeta mín. 150 µl, máx. 200 µl (suspensión)

Calibración. introducción manual de puntos de calibración, dependiente del

Método, con un canal de medición.

18 canales de incubación de muestra y dos de reactivo

Software en español Cargado en memoria.

Pantalla e interfase RS232-c

¿Se acepta nuestra propuesta?

**RESPUESTA:** Los detalles técnicos que menciona en su pregunta se ajustan a lo solicitado en el Anexo 1 "especificaciones técnicas mínimas", por lo que se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás licitantes.

6.- EN EL ANEXO NO. 1.14 REQUERIMIENTO TÉCNICO, EQUIPO PARA SISTEMA HEMATOLÓGICO DE BANCO DE SANGRE, punto No. 9

Solicitan sistema Hematológico con Auto cargador de muestras para CMDICH y HALM.

**PREGUNTA:** Se solicita a la convocante nos permita ofertar un equipo sin auto cargador, ya que el número de pruebas diarias a procesar no amerita un equipo con autocargador. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta siempre y cuando no se afecte la velocidad mínima de proceso, esto sin ser una limitante para los demás licitantes.

7.- EN EL ANEXO No. 1.4 REQUERIMIENTO TÉCNICO, SISTEMAS INMUNOLÓGICOS, HORMONAL E INFECCIOSOS, punto No. 8. Solicitan capacidad mínima de 20 reactivos a bordo para las unidades de CMDICH, HALM, GUAYMAS NOGALES, CIAS SUR, CIAS HUATABAMPO, CIAS NAVOJOA.

Para no limitar la libre participación, pedimos a la amable convocante se nos permita ofertar analizador con capacidad para 18 posiciones de reactivos a bordo, ¿Se acepta?

**RESPUESTA:** Se acepta sin ser una limitante para los demás licitantes, siempre y cuando no se afecte el tiempo de respuesta para el primer resultado.

8.- EN EL DOCUMENTO 22.1, EQUIPOS EN COMODATO, dice lo siguiente:

• Para los equipos en comodato se deberá de comprobar mediante escrito en formato libre, manifestando la legítima posesión de los equipos, que el licitante proporcionará a este instituto. Para cumplir con lo anterior deberá anexar alguno de los siguientes documentos: factura a nombre del licitante, pedimento de importación según aplique, contrato de arrendamiento con capacidad para subarrendar o derivar la posesión a favor del instituto durante la vigencia del contrato.

**PREGUNTA:** Solicitamos amablemente a la convocante, que, para cumplir con dicho punto, en el caso de aquellos analizadores de los cuales no se cuente con la documentación complementaria solicitada, se acepte una carta por parte del fabricante en la cual se confirme la legítima posesión de dichos equipos. ¿Se acepta nuestra solicitud?

**RESPUESTA:** Se acepta se entregue una carta firmada por el representante legal del fabricante, en el cual se referencien todos los datos de identificación de el o los instrumentos, sin ser una limitante para los demás licitantes.

9.- EN EL ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, CUADRO No 1.

Solicitamos amablemente a la convocante, que para las partidas 134 a la 276 correspondientes a REACTIVOS MANUALES DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE, cuadro No 1 REACTIVOS Y MATERIALES, se nos permita ofertar la presentación de acuerdo con la marca propuesta, ajustándonos a la cantidad total solicitada. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta, siempre y cuando no se afecten los totales referidos en el cuadro 1 del Anexo 1.- "Especificaciones Técnicas Mínimas".

II.2.- Por parte de la persona moral: RAMA TECNOLOGÍA S. A. de C. V., se tuvieron las siguientes 22 solicitudes de aclaración:

1.- Referente a: Convocatoria, Documento 23, Propuesta Económica, "en el FORMATO 21. PROPUESTA ECONÓMICA, de la presente convocatoria, la oferta económica se formulará sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y se expresará con número y letra, en el entendido de que en caso de existir diferencia entre la cantidad señalada con número y escrita con letra, será esta última la que se considerará como válida, en formato PDF y Excel a manera de facilitar la evaluación del mismo".

Se solicita amablemente a la convocante aclare si, ¿Es correcto entender que solo el monto total de dicha propuesta se expresara con número y "letra" o además se deberán expresar en "letra" los precios unitarios?

**RESPUESTA:** Solo es necesario expresar el importe total de la propuesta económica con número y letra, en pesos y si I.V.A.



**2.- Referente a: Convocatoria, Documento 22.2, Especificaciones técnicas mínimas de los equipos y software a utilizar,** "El licitante deberá presentar un escrito describiendo los equipos, especificaciones técnicas de los equipos y del software, manifestando, que serán proporcionados en carácter de comodato, sin costo alguno para la convocante. Los Equipos deberán contar con una antigüedad no mayor a 36 meses, para el correcto funcionamiento de los bienes suministrados, los cuales deberán coincidir como mínimo con las descripciones y las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante descritas en el ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS de la presente convocatoria"

Respetuosamente solicitamos a la convocante considerar la posibilidad de ofertar equipos con una antigüedad mayor a 36 meses, siempre y cuando se garantice su perfecto estado de funcionamiento, cumplimiento con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO No. 1, así como el respaldo de un mantenimiento preventivo y correctivo certificado que asegure su operatividad óptima durante la vigencia del contrato. Dichos equipos serán proporcionados en carácter de comodato, sin costo alguno para la convocante, con el compromiso de cubrir cualquier eventualidad relacionada con su funcionamiento.

**¿Se acepta esta opción como alternativa para fomentar una mayor competencia y optimización de recursos?**

**RESPUESTA:** No se acepta, favor de apegarse a la antigüedad máxima solicitada para el equipamiento.

**3.- Referente a: Convocatoria, Documento 22.11, Carta de Respaldo del Fabricante o Importador Primario.** "Los licitantes deberán presentar la carta de respaldo en hoja membretada del fabricante, o importador primario, o distribuidor oficial de los equipos autorizado en México, firmada por su representante legal facultado para este fin. Asimismo, deberá agregar esta misma documentación para el caso de los reactivos, insumos y/o materiales que sean ofertados. Solo se podrá presentar una carta de respaldo por código. La carta de respaldo deberá presentarse en formato libre. Se deberá especificar en ella la partida, el concepto y la cantidad de acuerdo al ANEXO No.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, para el cual se está otorgando dicho respaldo".

Respetuosamente solicitamos a la convocante considerar como alternativa válida para cumplir con este requisito, que el importador primario extienda la carta de respaldo a un distribuidor autorizado, y este, a su vez, pueda emitir la carta correspondiente al licitante participante.

**¿Es posible aceptar esta opción?**

**RESPUESTA:** Las cartas de respaldo deberán estar emitidas por quienes figuran en el registro sanitario, como fabricantes, importadores o distribuidores, de todas aquellas partidas mencionadas en el documento 22.15 "registros sanitarios". Para todos aquellos insumos que no se solicita registro sanitario, sí podrá presentarse carta de respaldo de distribuidor autorizado.

**4.- Referente a: Convocatoria, Documento 22.11, Carta de respaldo del fabricante o importador primario.** "Los licitantes deberán presentar la carta de respaldo en hoja membretada del fabricante, o importador primario, o distribuidor oficial de los equipos autorizado en México, firmada por su representante legal facultado para este fin. Asimismo, deberá agregar esta misma documentación para el caso de los reactivos, insumos y/o materiales que sean ofertados. Solo se podrá presentar una carta de respaldo por código. La carta de respaldo deberá presentarse en formato libre. Se deberá especificar en ella la partida, el concepto y la cantidad de acuerdo al ANEXO No.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, para el cual se está otorgando dicho respaldo".

Respetuosamente solicitamos a la convocante considerar la posibilidad de presentar una **sofa carta de respaldo** emitida en hoja membretada del fabricante, importador primario o distribuidor oficial, en la cual se puedan **incluir múltiples partidas y/o anexos correspondientes a los reactivos, insumos, materiales y equipos ofertados**, siempre especificando claramente el concepto, cantidad y partida conforme al ANEXO No. 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. Esto permitirá agilizar la entrega documental y asegurar el cumplimiento eficiente de este requisito sin comprometer la claridad ni la precisión de la información proporcionada.

**¿Es factible aceptar esta alternativa para facilitar el proceso de participación?**

**RESPUESTA:** Se acepta sin ser una limitante para los demás participantes; siempre y cuando se diferencien fielmente los equipos/analizadores/sistemas en comodato, de las partidas que vendrán incluidas en cada una de las cartas de respaldo.

Respetuosamente proponemos que, para aquellos insumos, reactivos y materiales en los cuales no se emita carta de respaldo, se permita la presentación de una carta compromiso por parte del licitante, en la que se garantice el abasto oportuno y continuo de los bienes durante la vigencia del contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas por la convocante.

¿Es posible aceptar esta alternativa como un mecanismo válido para garantizar el suministro requerido?

**RESPUESTA:** Todo bien ofertado debe incluir una carta de respaldo por parte de fabricante, o importador primario, o distribuidor oficial. Por lo que no se acepta su propuesta.

**5.- Referente a: Convocatoria, Documento 22.11, Carta de Respaldo del Fabricante o Importador Primario.**

Dado que la licitación se desarrolla de manera electrónica, solicitamos amablemente que se permita la presentación de cartas firmadas digitalmente como medio válido para cumplir con este requisito.

¿Se acepta esta modalidad?

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta sin ser limitante para el resto de los licitantes, en caso de ser adjudicado se deberá de presentar la documentación en original inmediatamente posterior al fallo.

**6.- Referente a: Convocatoria, Documento 22.1, Equipos en Comodato.**

Con el fin de fomentar la libre competencia, solicitamos respetuosamente que, en caso de que el licitante no sea el proveedor actual, se permita integrar los documentos que acrediten la legítima posesión de los equipos posteriormente al fallo, en caso de resultar adjudicados. ¿Se acepta?

**RESPUESTA:** Se podrá entregar junto a su proposición, una carta bajo protesta de decir verdad de cumplir con dicho requisito inmediatamente posterior al fallo; y en caso de resultar adjudicado, deberá cumplir con la entrega, instalación, y puesta en marcha de los analizadores, sistemas y equipamiento periférico, en los 30 días naturales posteriores al fallo de la presente licitación, de no ser así será motivo de rescisión de contrato.

No omitimos mencionar que los documentos que acrediten la legítima posesión de los equipos se deberá entregar 07 (siete) días naturales posterior al fallo de la presente licitación; si el licitante no cumple con este requisito, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar.

Además el licitante adjudicado deberá de hacerse cargo del procesamiento de todos los exámenes que se generen durante el proceso de entrega, instalación y puesta en marcha, para todas las unidades de la convocante.

**7.- Referente a: Convocatoria, Documento 22.13, Sistema de Gestión de Calidad.**

Solicitamos amablemente que se permita presentar el certificado ISO 13485 del fabricante como evidencia del sistema de gestión de calidad requerido para cubrir este punto. ¿Se acepta?

**RESPUESTA:** No se acepta, el sistema de gestión de calidad debe ser a nombre del licitante con alcances en el objeto de la presente licitación.

**8.- Referente a: Especificaciones técnicas mínimas, Anexo No. 1.11, Requerimiento Técnico, Sistemas de Coagulación.**

6.- Velocidad mínima de procesamiento: 100 pruebas por hora (CMDICH, HALM, GUAYMAS, NOGALES, CIAS SUR).

Respetuosamente solicitamos a la convocante considerar la posibilidad de ofertar un analizador con un rendimiento de hasta 60 pruebas por hora, en virtud de que este equipo se adapta mejor a las necesidades de demanda y volumen del sitio al que será destinado, optimizando así los recursos disponibles.

¿Es aceptable esta opción?

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta siempre y cuando no se afecten las demás especificaciones técnicas solicitadas. Lo anterior sin ser limitante para los demás participantes.

9.- Referente a: Especificaciones técnicas mínimas, Anexo No. 1.11, Requerimiento Técnico, Sistemas de Coagulación, 12.- Al menos 40 muestras a bordo (CMDICH, HALM, GUAYMAS, NOGALES, CIAS SUR).

Solicitamos respetuosamente la aceptación de un analizador con capacidad para almacenar hasta 10 tubos de muestra a bordo, dado que esta especificación se ajusta de manera más eficiente a la demanda y flujo de trabajo del sitio, optimizando así su operatividad. ¿Se acepta?

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta para los sitios HALM, GUAYMAS, NOGALES, CIAS SUR; siempre y cuando no se afecten las demás especificaciones técnicas solicitadas. Lo anterior sin ser limitante para los demás participantes.

10.- Referente a: Especificaciones técnicas mínimas, Anexo No. 1, Cuadro No. 1, Solicitamos amablemente que, para aquellas pruebas con demandas mensuales inferiores a 100 pruebas, se permita procesarlas centralizadamente en equipos ofertados para otras líneas o enviarlas a un laboratorio de referencia. ¿Se acepta?

**RESPUESTA:** No fue posible precisar a qué se refiere con "en equipos ofertados para otras líneas", por lo que no es posible responder a su planteamiento.

11.- Referente a: Anexo No. 1.3, Requerimiento Técnico, Sistemas Inmunológicos, Hormonales (Especiales), 9.- Entrega del primer resultado en un tiempo (Tiempo del primer resultado menor a 27 minutos) Solicitamos atentamente que se permita ofertar equipos cuyo tiempo para el primer resultado exceda los 27 minutos en pruebas específicas como Citomegalovirus IgG, HBsAg, HCV, Reactivo HIV 1-HIV 2, Rubéola IgG, Anticuerpo Péptido C Citrulinado, CA 125, CA 15-3, CA 19-9, Hepatitis A IgM y HGC Cuantificación, en virtud de la naturaleza de estas pruebas. ¿Se acepta?

**RESPUESTA:** La apreciación de su pregunta es incorrecta ya que el analizador del anexo No. 1.3 Sistemas Inmunológicos, Hormonales (Especiales), el cual está destinado únicamente para el hospital Ignacio Chávez, no está considerado como un analizador para realizar las pruebas infecciosas que menciona en su pregunta.

Además, dada la naturaleza de la prueba de cuantificación de HGC, está dentro de nuestro catálogo de pruebas de urgencia, por ser un indicador de riesgo de aborto espontáneo. Por lo anterior se requiere que dicha prueba pueda ser emitida por el laboratorio en los tiempos mencionados.

12.- Referente a: Anexo No. 1.4, Requerimiento Técnico, Sistemas Inmunológicos, Hormonal e Infecciosos, 10.- Entrega del primer resultado en un tiempo menor a 27 min.

Solicitamos atentamente que se permita ofertar equipos cuyo tiempo para el primer resultado exceda los 27 minutos en pruebas específicas como Citomegalovirus IgG, HBsAg, HCV, Reactivo HIV 1-HIV 2, Rubéola IgG, Anticuerpo Péptido C Citrulinado, CA 125, CA 15-3, CA 19-9, Hepatitis A IgM y HGC Cuantificación, en virtud de la naturaleza de estas pruebas. ¿Se acepta?

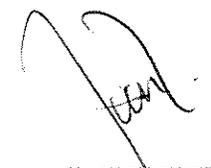
**RESPUESTA:** Se acepta a excepción de la prueba HGC cuantificación. Lo anterior sin ser limitante para los demás licitantes.

13.- Referente a: Especificaciones técnicas mínimas, Anexo No. 1.5, Requerimiento Técnico, Sistema para Gasometrías (Cartuchos sin refrigeración).

Solicitamos amablemente, en aras de permitir la libre competencia, que se acepte la oferta de cartuchos que requieren refrigeración, sin que esto represente una limitante para los participantes.

¿Es aceptable esta consideración?

**RESPUESTA:** Para poder dar una respuesta a su petición sería necesario que precise las dimensiones, tiempo de vida de anaquel, estabildades a bordo y demás detalles técnicos, que permitan tomar una decisión en base a su pregunta. Ya que se cuenta con una red fría limitada para el resguardo de dichos insumos.



14.- Referente a: **Especificaciones técnicas mínimas, Anexo No. 1.5, Requerimiento Técnico, Sistema para Gasometrías (Corrección automática de interferencias).**

Solicitamos respetuosamente que se permita ofertar equipos con capacidad de gestión automática de coágulos para detectar y minimizar su impacto, sin requerir obligatoriamente la corrección de interferencias como coágulos y medicamentos. **¿Es factible esta opción?**

**RESPUESTA:** Con la finalidad de optimizar el uso del recurso y obtener mediciones precisas sin la intervención del usuario, solicitamos que su oferta contemple estas funcionalidades.

15.- Referente a: **Especificaciones técnicas mínimas, Anexo No. 1.7, Requerimiento Técnico, Analizador de Muestras de Orina (Capacidad de almacenamiento de información: mínimo 1000 resultados).**

Solicitamos atentamente que se permita ofertar equipos con capacidad de almacenamiento de hasta 500 muestras de pacientes y 200 de control de calidad, siempre y cuando estos equipos tengan la opción de conectarse a un ordenador para la transferencia automática de resultados. **¿Se acepta?**

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás licitantes.

16.- En relación con el requisito de experiencia mínima de un año y la presentación del **FORMATO 15.- RELACIÓN DE CONTRATOS DE EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO**, solicitamos respetuosamente su consideración para que se puedan incluir contratos vigentes al **31 de diciembre de 2024** como evidencia de experiencia en la venta de reactivos de laboratorio, banco de sangre y material de laboratorio, aun cuando estos no estén concluidos ni cuenten aún con la fianza de cumplimiento liberada. Esto permitiría demostrar la continuidad de nuestra experiencia en la prestación de servicios dentro del periodo solicitado.

Agradecemos su aclaración sobre si es posible presentar dichos contratos acompañados de la documentación que acredite su **vigencia y avance en el cumplimiento de obligaciones** al momento de su presentación.

**RESPUESTA:** Dado que se requiere presentar los comprobantes indubitables de cumplimiento de obligaciones contractuales, no es posible aceptar su propuesta.

17.- Referente a **Convocatoria, Documento 22.15 Registros Sanitarios, "c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga"**.

En relación con el requerimiento de presentar una **carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario**, bajo protesta de decir verdad, que manifieste que el trámite de prórroga fue sometido en tiempo y forma y que el acuse de recibo corresponde al producto en cuestión, solicitamos respetuosamente reconsiderar la exigencia de dicho documento. Esto debido a que la **copia del registro sanitario sometido a prórroga y el acuse de recibo del trámite correspondiente**, conforme al artículo 190 bis 6 del Reglamento de Insumos para la Salud, ya constituyen pruebas oficiales que acreditan la continuidad y legalidad del trámite ante la COFEPRIS.

Consideramos que la carta solicitada representa un **requisito redundante**, dado que la documentación emitida por la autoridad reguladora es suficiente para validar el cumplimiento del trámite en tiempo y forma. Solicitamos su amable aclaración respecto a la posibilidad de omitir este documento adicional.

**¿Se acepta?**

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta siendo suficiente la presentación de alguno de los incisos a) y b) referentes al documento 22.15, Registros Sanitarios. Lo anterior sin ser limitante para los demás licitantes.

18.- En relación a: **Especificaciones técnicas mínimas, Cuadro No.1.** Se identifica que en el listado de las partidas objeto de la presente licitación, no existen las partidas 90,91, 236, 237, 250, 277, y 347.



Se solicita amablemente a la convocante confirme la **NO** existencia de dichas partidas.

En caso que la convocante confirme la no existencia de las partidas antes mencionadas, se solicita amablemente a la convocante que, para fines de prácticos, por las fechas y tiempos de respuesta de diversos fabricantes y distribuidores oficiales, estas partidas no sufran un reacomodo en número de partida. **¿se acepta?**

**RESPUESTA:** Se confirma la inexistencia de dichas partidas, y la columna "partida" del cuadro 1 del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas, no sufrirá cambios, posteriores a esta reunión de aclaraciones.

19.- Referente a: Especificaciones técnicas mínimas, Cuadro No.1 - Partida 2: HVC Antígeno-Anticuerpo  
Se solicita amablemente a la convocante permitir la oferta de reactivos para la determinación cualitativa de anticuerpos contra el virus de la hepatitis C (HCV Ab), con el objetivo de fomentar la libre competencia y garantizar mejores opciones para la evaluación y selección de productos. **¿se acepta?**

**RESPUESTA:** Según la norma oficial mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos. Se indica en el punto 9.4.11. Que para la detección del Virus de la Hepatitis C se deberá utilizar pruebas de detección de anticuerpos contra el virus o detección simultanea de antígenos virales y anticuerpos contra el virus que tengan una sensibilidad 99.5% y especificidad 99%. Por lo que para ofertar dicha prueba, deberá garantizar dicho rendimiento o superior.

20.- Referente a: Especificaciones técnicas mínimas, Cuadro No.1 - Partida 63: IgE

Se solicita respetuosamente a la convocante que, para las unidades de Guaymas, Nogales, CIAS Huatabampo y CIAS Navojoa, se permita ofertar el reactivo correspondiente para ser procesado en equipo de química clínica conforme al Anexo 1.2, favoreciendo así la eficiencia operativa y el uso óptimo del equipamiento existente. **¿se acepta?**

**RESPUESTA:** Se acepta sin ser limitante para los demás licitantes.

21.- Referente a: Especificaciones técnicas mínimas, Cuadro No.1.

Se solicita amablemente a la convocante considerar que, para las partidas donde la productividad anual de las pruebas sea menor a 500 determinaciones, se permita la subrogación a un laboratorio de referencia certificado, asegurando la continuidad y calidad en el servicio. **¿se acepta?**

**RESPUESTA:** Si las presentaciones ofertadas, así como las estabilidades a bordo de los reactivos en los equipos analizadores, permiten la realización de las mismas dentro de nuestra red de laboratorios, preferimos el mantenerlas dentro de nuestra productividad. En caso de resultar adjudicados, se podrá realizar un trabajo de análisis en conjunto con la coordinación estatal de laboratorios para verificar la factibilidad de lo propuesto.

22.- Referente a: Especificaciones técnicas mínimas, Anexo 1.11 - Sistemas de Coagulación

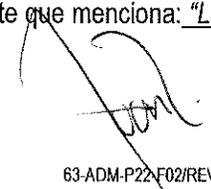
Se solicita atentamente a la convocante que, para las unidades Guaymas, Nogales, CIAS Navojoa y CIAS Huatabampo, se permita ofertar un equipo con una velocidad de procesamiento mínima de 60 pruebas por hora para TP, con capacidad para manejar un mínimo de 10 muestras a bordo y carga continua, a fin de garantizar un flujo de trabajo eficiente y adaptado a las necesidades de dichas unidades. **¿se acepta?**

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás licitantes.

II.3.- Por parte de la persona moral: STAR ALAI, S.A.P.I. DE C.V. se tuvieron las siguientes 37 solicitudes de aclaración:

### DEL CUERPO DE LAS BASES

1.- En relación con lo señalado en el apartado 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA FORMULAR SUS OFERTAS ECONÓMICAS, en la parte que menciona: "La



cantidad estimada de "estudios" descritos en el ANEXO No.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS solo constituye una referencia máxima de la proyección de "estudios" que requiere la convocante para garantizar la adquisición objeto de este proceso, pero los requerimientos reales obedecerán a la demanda que se presente durante el ejercicio 2025 La entrega de los bienes adjudicados se realizará en parcialidades de conformidad con los requerimientos que tenga la convocante (mensual, bimestral, trimestral o anual)", es correcto entender que la cantidad de pruebas puede incrementar, mas no bajar; ya que al tener un decremento se estaría afectando la solvencia de los precios ofertados.

**RESPUESTA:** Las cantidades mínimas requeridas para el ejercicio fiscal 2025, son las que se enlistan en el Cuadro No. 1 del Anexo No 1. Especificaciones Técnicas Mínimas.

2.- En relación con lo señalado en el apartado 4.- PERÍODO DE CONSULTA, COSTO Y FORMA DE PAGO DE LA INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, en la parte que menciona: "Quienes deseen participar en el presente procedimiento de contratación deberán de realizar el pago de inscripción, el cual tiene un costo de \$2,569.00 (Son: DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), a partir del día 04 de diciembre del 2024 y hasta el 26 de diciembre del 2024, ¿es correcto entender que tendremos hasta el 26 de diciembre para inscribirnos en el proceso de licitación y hacer el pago de bases requerido, sin que esto afecte nuestra participación en la Junta de Aclaraciones?.

**RESPUESTA:** No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo señalado en la Aclaración número 3 de la Convocante en la presente acta.

3.- En relación con el apartado 5.- DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, inciso B, señala como domicilio para los actos el ubicado en: En la Sala de Juntas de la Dirección General del ISSSTESON, ubicada en el Segundo Piso del Edificio de Oficinas Generales del ISSSTESON, sito en: Blvd. Hidalgo No. 15, colonia Centenario, código postal 83260, Hermosillo, Sonora; así mismo en indica: "...además podrán asistir a los actos las autoridades invitadas y el o los observadores que en su caso se hayan registrado...", por lo anterior podemos entender que es posible asistir físicamente en calidad de observadores, ¿es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA:** No es correcta su apreciación, de conformidad con el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet-Sonora y sin la presencia de los licitantes en dichos actos.

Cabe señalar que en la Convocatoria de la presente Licitación, en su APARTADO I.- ASPECTOS GENERALES, numeral 1.- TERMINOLOGÍA, se define el término LICITANTE como las personas físicas o morales que hayan cubierto los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de esta licitación y que participan en el evento, ofertando sus propuestas, motivo por el cual un LICITANTE para efectos de la presente licitación no se considera OBSERVADOR.

4.- En relación con el apartado 5.- DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, inciso D, señala: "...La contratación abarcará el ejercicio fiscal 2025..."; derivado de lo anterior, solicitamos a la convocante, pudiera ser más específica en el periodo de duración del contrato, es decir en qué fecha inicia y termina.

**RESPUESTA:** Los LICITANTES que se vean beneficiados con la adjudicación de medicamentos, estos estarán obligados a iniciar los suministros a partir de un día posterior a la fecha en que se celebre el acto de fallo y hasta el día 31 de diciembre de 2025, independientemente a que la fecha de suscripción del contrato correspondiente se celebre con una fecha posterior a la del fallo. La fecha para celebrar el Acto de Fallo se definirá en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

5.- En relación con el apartado 5.- DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, inciso D, donde señala: "... A la presente CONVOCATORIA se anexa el Formato 1, en el que constará la verificación de la recepción de los documentos presentados electrónicamente por el LICITANTE, la CONVOCANTE extenderá constancia de la documentación en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la CONVOCATORIA. La falta de presentación de

este formato no será motivo de desechamiento...”, debemos entender que, en retorno al envío de este documento, el día de la apertura técnica y económica de este proceso, recibiremos nuestro formulario con la confirmación de la recepción de los documentos enlistados en el mismo, valiendo esta confirmación como acuse de recibo de los mismos.

**RESPUESTA:** No es correcta su apreciación, la convocante al momento de celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, realizará la descarga de las propuestas electrónicas a través del sistema Compranet Plus Sonora, el cual mediante correo electrónico notificara al licitante que su propuesta ha sido descargada por la convocante. Por otra parte, la Convocante elaborará y proporcionará como anexo del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, el **FORMATO 1.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE ENTREGA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, el cual junto con el acta se hará del dominio de los licitantes y del público en general de manera electrónica, a través de Compranet Plus Sonora. Este formato junto a la notificación realizada por Compranet Plus Sonora se considerará como la confirmación del acuse de recibo de su propuesta.

6.- En relación al **APARTADO II, ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS**, inciso H.- **VISITAS**, la convocante señala:

“...Las visitas se llevarán a cabo en los sitios donde se suministrarán los bienes adquiridos y tendrán como objeto que los licitantes conozcan las condiciones y características de las instalaciones y hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen los grados de dificultad y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar el suministro de los bienes ofertados. Las visitas a las unidades hospitalarias por parte de los licitantes interesados serán los días 17, 18 y 19 de diciembre de 2024, en horarios de 8:00 a.m. a 14:00 p.m., y serán guiadas por los administradores o encargados de las instalaciones correspondientes; una vez hecha la visita a las instalaciones se extenderá una Constancia de Visita al licitante

Los licitantes que ya conozcan los sitios de trabajo y que por tal razón no asistan a los recorridos programados, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifiesten que conocen los lugares donde se prestará el servicio, mismos que se presentaran en el Documento 22.14 de la presente licitación...”

Derivado de lo anterior, es correcto entender que con el presentar un documento en hoja membretada del licitante donde indiquemos conocer los lugares en los que se prestara el servicio, daremos cumplimos este requisito, ¿es correcta nuestra interpretación?

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, sin embargo, es importante resaltar que de cumplir con la visita y emitir el comprobante de visita “documento 22.14” el licitante será acreedor a dos puntos, según la matriz de evaluación por puntos y porcentajes; mientras que aquellos que presenten manifiesto de conocer las unidades, serán acreedores a un solo punto. Lo anterior según el acta de la primera junta de aclaraciones, celebrada el día 20 de diciembre a las 12:00; la cual se encuentra disponible para descarga en el portal Compranet Plus Sonora.

7.- En relación con el **APARTADO II, ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS**, inciso I.- “...Normas Oficiales Mexicanas y certificados cuando sean aplicables a los bienes solicitados, que deberán presentar los licitantes dentro de su propuesta técnica en el acto de presentación y apertura de proposiciones...”, será suficiente con presentar una carta bajo protesta de decir verdad del licitante y/o del fabricante y/o del distribuidor primario, indicando de que se cumplen con todas las NOM enlistadas en este apartado, ¿es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

8.- Con relación a la solicitud hecha en el **APARTADO III, JUNTA DE ACLARACIONES**, donde menciona: “... así mismo opcionalmente se le solicita subir las preguntas del procedimiento en formato editable para agilizar la elaboración del Acta...”, es correcto entender que dicho documento editable (suponemos que lo requieren en formato WORD), podremos enviarlo al correo [licitaciones@isssteson.gob.mx](mailto:licitaciones@isssteson.gob.mx), ya que en Compranet Plus Sonora se acepta formato PDF para esta etapa.



63-ADM-P22-F02/REV.01

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

9.- En relación al APARTADO V, REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN, DOCUMENTO 9, CONSTANCIAS DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD FISCAL en la parte que se solicita: "... Opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (máximo 15 días naturales a su presentación)..." solicitamos a la convocante nos confirme que el oficio a entregar será válido con una fecha de emisión de nos mas de 15 días a la presentación de este proceso tal cual como se solicita sin que hacerlo de forma diferente sea motivo de descalificación, ¿es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA:** No es correcta su apreciación. El documento a que hace referencia deberá ser presentado con una fecha de expedición no mayor a un período de 15 días naturales a la fecha de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones En caso de presentar el documento con una fecha fuera de ese periodo no se aceptará y será desechada la propuesta.

10.- En relación al APARTADO V, REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN, DOCUMENTO 18 PLAN DE TRABAJO Y ESQUEMA ESTRUCTURAL, donde solicita: "... presentar los siguientes documentos, en hoja membretada de la empresa, haciendo mención al número y descripción de la presente licitación, en formato libre, donde su representante legal o persona facultada para ello, manifieste lo siguiente: a) Su Plan de trabajo describiendo la forma en que ejecutará el contrato de ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO, BANCO DE SANGRE Y MATERIAL DE LABORATORIO, objeto del contrato derivado de la presente Licitación..." se solicita a la convocante amablemente, nos indique los rubros mínimos que deberemos mencionar en los planes de trabajo para poder abarcar a satisfacción sus necesidades y dar cumplimiento a su solicitud, y así no encontrarnos en desventaja frente a los demás licitantes.

**RESPUESTA:** El documento 18 "plan de trabajo y esquema estructural", es un escrito de formato libre donde deberá plasmar a su consideración todos aquellos aspectos que considere necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales que se deriven de la presente licitación. Por mencionar algunos ejemplos se deberá describir la logística de entrega de analizadores, su puesta en marcha, capacitaciones, forma de entrega de insumos, personal a cargo, etc.

11.- En relación al APARTADO V, REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN, DOCUMENTO 18 PLAN DE TRABAJO Y ESQUEMA ESTRUCTURAL, donde solicita: "... presentar los siguientes documentos, en hoja membretada de la empresa, haciendo mención al número y descripción de la presente licitación, en formato libre, donde su representante legal o persona facultada para ello, manifieste lo siguiente: b) Constancias de capacitación del personal, en donde se acredite que cuentan con una estructura organizacional apta para la adquisición, manejo, almacenamiento y distribución de reactivos de laboratorio, banco de sangre y material de laboratorio. Las constancias deberán estar emitidas por el o los fabricantes, o entidades capacitadoras y/o certificadoras..." solicitamos amablemente a la convocante que dichos certificados y constancias pueda ser también del personal de los fabricantes de las marcas de los equipos que ofertamos, esto con la finalidad de no dejarnos en desventaja frente a los demás participantes, ¿se acepta?

**RESPUESTA:** No se acepta; se solicita que la documentación que presente, sea de personal propio de la empresa licitante.

12.- En relación al APARTADO V, REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN, DOCUMENTO 18 PLAN DE TRABAJO Y ESQUEMA ESTRUCTURAL, donde solicita: "... Con respecto a las constancias estas deberán de contar con algún método de verificación de la valides de las mismas. Como lo pueden ser código QR, Validación por la SEP, DGCFI, etc..." se solicita a la convocante este párrafo sea eliminado, toda vez que no todas las constancias o certificaciones cuentan con este dato, algunas por ser capacitaciones impartidas en el extranjero, ¿se acepta nuestra solicitud?

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta. Las capacitaciones para su personal pueden ser impartidas en el extranjero, sin embargo las constancias deberán ser verificables, por algún método como los mencionados o similar.

13.- En relación al APARTADO V, REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN, DOCUMENTO 22.1 EQUIPOS EN COMODATO, señala: "...Para los equipos en comodato se deberá de comprobar mediante escrito en formato libre, manifestando la legítima posesión de los equipos, que el licitante proporcionará a este instituto. Para cumplir con lo anterior deberá anexar alguno de los siguientes documentos: factura a nombre del licitante, pedimento de importación según aplique, contrato de arrendamiento con capacidad para subarrendar o derivar la posesión a favor del instituto durante la vigencia del contrato...", solicitamos que este párrafo sea eliminado, y en su caso se solicite que una vez que sea adjudicado el contrato del presente concurso, se entregue una carta del fabricante donde se indique que los equipos a instalar queda bajo el resguardo de la empresa adjudicada; de lo contrario, el dejar la redacción de la manera en la que se encuentra se está beneficiando a la empresa que está actualmente prestando el servicio en este Instituto y que a todas luces cuenta con el documento en este momento, dejándonos dicha situación en desventaja en este concurso. ¿se acepta nuestra solicitud?

**RESPUESTA:** Se podrá entregar junto a su proposición, una carta bajo protesta de decir verdad de cumplir con dicho requisito inmediatamente posterior al fallo; y en caso de resultar adjudicado, deberá cumplir con la entrega, instalación, y puesta en marcha de los analizadores, sistemas y equipamiento periférico, en los 30 días naturales posteriores al fallo de la presente licitación, de no ser así será motivo de rescisión de contrato.

No omitimos mencionar que los documentos que acrediten la legítima posesión de los equipos se deberá entregar 07 (siete) días naturales posterior al fallo de la presente licitación; si el licitante no cumple con este requisito, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar.

Además el licitante adjudicado deberá de hacerse cargo del procesamiento de todos los exámenes que se generen durante el proceso de entrega, instalación y puesta en marcha, para todas las unidades de la convocante.

14.- En relación al APARTADO V, REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN, DOCUMENTO 22.4 ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN COMODATO señala: "...la entrega, instalación, y puesta en marcha de los equipos en comodato se deberá realizar a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la fecha del fallo de la presente licitación..." solicitamos amablemente a la convocante, se nos permita un pazo de no más de 45 posteriores al fallo para realizar estas actividades, considerando que algunos equipos son de importación, que estamos en cierre de año y que debemos considerar los tiempos de arribo al país y desaduane, esto con la finalidad de ni limitar la participación, ¿se acepta nuestra solicitud?

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta, el fallo de la presente licitación está programado para el día 8 de enero; para lo cual se tendrían 30 días como máximo posteriores a esta fecha para realizar las instalaciones y puesta en marcha de los mismos.

15.- En relación al APARTADO V, REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN, DOCUMENTO 22.8 PERIODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS señala: "...El licitante deberá presentar carta compromiso donde señale que los bienes a entregar cuentan con una caducidad no menor a 12 meses para el caso de reactivos y 3 meses para controles, calibradores y consumibles de acuerdo con el FORMATO 18. CARTA DE CADUCIDAD..." solicitamos amablemente a la convocante, sea más específica con este punto y con la finalidad de encontramos en igualdad de circunstancias frente a las propuestas de los demás licitantes, nos proporcione un Listado por cada insumo donde indique la caducidad solicitada; lo anterior ya que como su área usuaria experta sabe, no todos los insumos y reactivos para realizar las pruebas cuentan con caducidad de 12 meses, y mucho depende de la naturaleza de los mismos. ¿se nos proporcionara ese desglose de esta información con la finalidad de no favorecer a ningún licitante y dejarnos a todos en igualdad de circunstancias?

**RESPUESTA:** Favor de precisar que insumos pretende ofertar con una caducidad menor de 12 meses para sobre ellos, realizar una aceptación o rechazo de los mismos.

16.- En relación con el APARTADO V, REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN, DOCUMENTO 22.11, CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE O IMPORTADOR PRIMARIO señala: "...Los licitantes deberán presentar la carta de respaldo en hoja membretada del fabricante, o importador primario, o distribuidor oficial de los equipos autorizado en México, firmada por su representante legal facultado para este fin..."; se solicita a la convocante nos confirme si nuestra interpretación es correcta; al interpretar que será válido presentar carta de respaldo del distribuidor autorizado de los representantes de los fabricantes en el país, a nombre del licitante participante, ¿es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA:** Es incorrecto. Las cartas de respaldo deberán estar emitidas por quienes figuran en el registro sanitario, como fabricantes, importadores o distribuidores, de todas aquellas partidas mencionadas en el documento 22.15 "registros sanitarios". Para todos aquellos insumos que no se solicita registro sanitario, si podrá presentarse carta de respaldo de distribuidor autorizado.

17.- En relación con el APARTADO X, CONTRATACIÓN 4.- Plazo de ejecución y vigencia, donde señala que: "... el proveedor se obliga a iniciar el suministro de los bienes e instalación de los equipos, asistencia profesional y capacitación objeto del presente contrato a partir del día siguiente del fallo y hasta dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al fallo de la licitación...", solicitamos amablemente a la convocante, se nos permita un plazo de no más de 45 posteriores al fallo para realizar estas actividades, considerando que algunos equipos son de importación, que estamos en cierre de año y que debemos considerar los tiempos de arribo al país y desaduanear, esto con la finalidad de no limitar la participación, ¿se acepta nuestra solicitud?

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta, el fallo de la presente licitación está programado para el día 8 de enero; para lo cual se tendrían 30 días como máximo posteriores a esta fecha para realizar las instalaciones y puesta en marcha de los mismos.

#### ANEXO NO. 4 MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

18.- En relación con lo solicitado en el RUBRO 2 del ANEXO NO. 4 MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, específicamente en el apartado de CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE Subrubro 2B.1 Plan de Trabajo y esquema estructural, Constancias de visita a los sitios donde se prestarán los servicios, se solicita al convocante nos confirme que se otorgaran 2 puntos a quien presente el Escrito "bajo protesta de decir verdad" en el cual manifieste que ya conoce los lugares donde se prestarán los servicios, ¿nos puede confirmar que nos encontramos en lo cierto con nuestra apreciación de este punto?

**RESPUESTA:** Remitir a la respuesta de su pregunta número 6.

#### ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

19.- En relación con las características solicitadas en el documento identificado como Anexo de bases Especificaciones Técnicas Mínimas (documento en Excel); solicitamos amablemente a la convocante que todas y cada una de las características ahí señaladas, sea posible referenciarlas en: folletos, manuales de operación, fichas técnicas e insertos o instructivos de uso, de los bienes ofertados, ¿se acepta nuestra solicitud?

**RESPUESTA:** Se acepta su solicitud. Según el documento 22. 1. Equipos en comodato. El licitante deberá presentar fichas técnicas de los equipos en comodato, con sus especificaciones legible en idioma español, incluyendo toda aquella información que permita a la convocante conocer con mayor detalle la versatilidad y capacidad de los licitantes para el suministro de los bienes solicitados, como pueden ser folletos, fichas técnicas, que contengan fotografías de los equipos y dimensiones de los mismos. Por lo que señalarías en dichos documentos facilitará a la convocante su revisión. Lo anterior sin ser limitante para los demás participante.

20.- En relación con su solicitud contenida en el documento identificado como Anexo de bases Especificaciones Técnicas Mínimas (documento en Excel) Pestaña Anexo No. 1.2 Requerimiento técnico Química Clínica. Consecutivo 8. Donde



se requiere un sistema que procese HbA1c en sangre total; ¿La convocante puede aceptar un equipo diferente al de Química Clínica, que hace la cuantificación de hemoglobina glicosilada por HPLC (Cromatografía líquida de alta resolución la cual es considerada como estándar de oro) totalmente automatizado, que trabaja con 20 microlitros de muestra de sangre total y que tiene la capacidad de proceso de 20 pruebas por hora? Este equipo tiene lectura por código de barras, software en español y capacidad de conectarse a una red de laboratorio. El reactivo contiene todo lo requerido para la corrida. ¿Podemos ofertar este equipo adicional al de Química Clínica?

**RESPUESTA:** Se acepta sin ser limitante para los demás participantes.

21.- En relación con su solicitud contenida en el documento identificado como Anexo de bases Especificaciones Técnicas Mínimas (documento en Excel) Pestaña "Cuadro No. 1" volúmenes. Requerimiento técnico Química Clínica. Partida 117, ¿Podría la convocante indicarnos qué volumen de pruebas son por cada una de las 8 unidades? ¿Por qué se requieren 9 equipos y se listan sólo 8 unidades?

**RESPUESTA:** Se solicitan 2 equipos de "Química Clínica" para el Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, ya que uno opera en el área de urgencias y otro en el área de rutina, como figura en el punto 27 del anexo 1.2. Equipo en el área de URGENCIAS EN CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ, con las mismas características o ligeramente inferiores, que utilice la misma presentación de reactivos.

22.- En relación con su solicitud contenida en el documento identificado como Anexo de bases Especificaciones Técnicas Mínimas (documento en Excel) Pestaña "Anexo 1.18" REQUERIMIENTO TÉCNICO SISTEMA INFORMÁTICO DE BANCO DE SANGRE, se solicita que para descripción enumerada con el 3, se acepte ofertar equipo que utilice diferentes motores de base de datos con el objetivo de poder participar en esta convocatoria con nuestro software, se acepta nuestra solicitud?

**RESPUESTA:** Se acepta sin ser limitante para los demás participantes. Favor de indicar cuál es el que proponen.

Para banco de sangre requerimos adicionalmente lo siguiente:

- Que nos proporcionen el padrón de los donadores.
- Que nos proporcionen los productos que se genera por cada donación.
- Que nos proporcionen para quien va dirigidos.
- Que nos proporcionen el STOCK de productos que tiene el banco de sangre.
- Que nos proporcionen la salida/cargo de cada producto.

23.- En relación con su solicitud contenida en el documento identificado como Anexo de bases Especificaciones Técnicas Mínimas (documento en Excel) Pestaña Anexo No. 1.5 REQUERIMIENTO TÉCNICO SISTEMA PARA GASOMETRÍAS, solicita en el punto 5: "... Cartucho que incluya todos los componentes para el procesamiento de las pruebas y parámetros calculados, así como la aguja toma muestra y bolsa de desechos...", solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar equipo que cuente con sistema de desechos, sin que sea precisamente a través de bolsa, con la finalidad de no limitar la participación y orientarla a una marca específica ganadora, ¿se acepta?

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta, siempre y cuando el compartimiento de desechos este incluido en el cartucho del gasómetro y sea libre de mantenimiento por parte del usuario. Lo anterior sin ser limitante para los demás participantes.

24.- En relación con su solicitud contenida en el documento identificado como Anexo de bases Especificaciones Técnicas Mínimas (documento en Excel) Pestaña Anexo No. 1.5 REQUERIMIENTO TÉCNICO SISTEMA PARA GASOMETRÍAS solicita en el punto 8: "... Libre de mantenimiento por parte del usuario..."; solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar equipo al que se le realice un mantenimiento mínimo y rápido por parte del usuario, ¿se acepta?

**RESPUESTA:** No se acepta. Remitir a la respuesta de la pregunta 23.

25.- En relación con su solicitud contenida en el documento identificado como Anexo de bases Especificaciones Técnicas Mínimas (documento en Excel) Pestaña Anexo No. 1.11 REQUERIMIENTO TÉCNICO SISTEMAS DE COAGULACIÓN solicita en el punto 4: "...Con sistema PELTIER, mantiene la temperatura de reactivos entre 10°C Y 16°C y la temperatura de incubación de acuerdo a la tecnología ofertada..."; se solicita amablemente a la convocante, nos permita ofertar un instrumento que cumpla con una temperatura de incubación de 37 °C ± 0,8 °C., siendo esta temperatura a la que se calientan todos los líquidos de las cubetas durante la incubación; lo anterior con la finalidad de no limitar la libre participación ¿Se acepta dicha solicitud?

**RESPUESTA:** No se acepta. El planteamiento de su pregunta es erróneo, ya que en el punto 4 de dicho requerimiento se hace referencia al sistema para mantener la temperatura de los reactivos, y Ud. menciona la temperatura de incubación de la mezcla de reacción.

26.- En relación con su solicitud contenida en el documento identificado como Anexo de bases Especificaciones Técnicas Mínimas (documento en Excel) Pestaña Anexo No. 1.11 REQUERIMIENTO TÉCNICO SISTEMAS DE COAGULACIÓN solicita en el punto 8: "...Volumen de muestra máximo de 100 microlitros..."; se solicita amablemente a la convocante, nos permita ofertar una plataforma que trabaje con un volumen de muestra de 150 microlitros, esto con el fin de permitir la libre participación y no cerrar está a la marca que se encuentra instalada actualmente en los laboratorios del instituto, ¿se acepta nuestra propuesta?

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás participantes.

27.- En relación con su solicitud contenida en el documento identificado como Anexo de bases Especificaciones Técnicas Mínimas (documento en Excel) Pestaña Anexo No. 1.11 REQUERIMIENTO TÉCNICO SISTEMAS DE COAGULACIÓN solicita en el punto 15: "...Pantalla sensible al tacto (touch screen)..."; se solicita amablemente a la convocante, esta características y las que sean evidentes a la vista, puedan referenciarse en imágenes o diagramas de los instrumentos que se contengan en los manuales, folletos o fichas técnicas de los equipos a proponer, ¿se acepta nuestra propuesta como válida?

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta. Según el documento 22. 1. Equipos en comodato. El licitante deberá presentar fichas técnicas de los equipos en comodato, con sus especificaciones legible en idioma español, incluyendo toda aquella información que permita a la convocante conocer con mayor detalle la versatilidad y capacidad de los licitantes para el suministro de los bienes solicitados, como pueden ser folletos, fichas técnicas, que contengan fotografías de los equipos y dimensiones de los mismos. Por lo que señalarlas en dichos documentos facilitará a la convocante su revisión. Lo anterior sin ser limitante para los demás participante.

28.- En relación con su solicitud contenida en el documento identificado como Anexo de bases Especificaciones Técnicas Mínimas (documento en Excel) Pestaña Anexo No. 1.11 REQUERIMIENTO TÉCNICO SISTEMAS DE COAGULACIÓN solicita en el punto 15: "...Pantalla sensible al tacto (touch screen)..."; se solicita amablemente a la convocante, se acepte ofertar equipo con pantalla con comandos desde el teclado con lenguaje Linux, ¿se acepta nuestra propuesta como válida?

**RESPUESTA:** No se acepta. Existe más de 1 casa comercial con ofertas que cuenten con esta característica de versatilidad para el usuario.

29.- En relación con su solicitud contenida en el documento identificado como Anexo de bases Especificaciones Técnicas Mínimas (documento en Excel) Pestaña Anexo No. 1.11 REQUERIMIENTO TÉCNICO SISTEMAS DE COAGULACIÓN solicita en el punto 16: "... base de datos de al menos 1000 registros para pacientes y/o controles y calibradores..."; solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar equipo, que en lugar de dar un numero cerrado de almacenamiento de muestras/resultados, tenga un almacenamiento por periodo de los resultados; es decir que como ejemplo almacene al menos los resultados de 60 días, ¿se acepta nuestra solicitud?

**RESPUESTA:** Se acepta su solicitud sin ser limitante para los demás participantes.

30.- En relación con su solicitud contenida en el documento identificado como Anexo de bases Especificaciones Técnicas Mínimas (documento en Excel) Pestaña Anexo No. 1.12 REQUERIMIENTO TÉCNICO SISTEMAS INFORMÁTICO DE LABORATORIO, solicita en el punto 1: "...El proveedor que resulte adjudicado deberá tener la capacidad de poder modificar su sistema lis para poder comunicarse con los diferentes servicios web de ISSSTESON, también con capacidad de modificar sus diferentes módulos del sistema lis..."; solicitamos amablemente a la convocante aclarar o mencionar el tipo de conexión a utilizar con los servicios ISSSTESON y cuáles serían los módulos específicos que requieren modificación y de ser necesario, que esta respuesta pueda otorgárnosla área técnica – informática de cada una de las unidades o el responsable del tema de todas las unidades, esto con la finalidad de medir los alcances.

**RESPUESTA:** Tenemos unos servicios web. El proveedor debe hacer los ajustes en su sistema para consumirlos.

- Servicio web para leer las solicitudes. El proveedor debe de leer un end point que proporciona la información de la solicitud, la solicitud trae la información del derechohabiente, médico y lista de estudios a realizar. Es en donde se usa el lector de códigos de barra. Es una web api.
- Servicio web para enviar las solicitudes. El proveedor debe de enviar los estudios que se van a realizar, para esto tenemos un servicio web SOAP que recibe los estudios a realizar.
- Servicio web para enviar resultados. El proveedor debe de enviar los resultados de los estudios que se realizaron, para esto tenemos un servicio web SOAP.
- Servicio web para modificar. También tenemos un servicio web SOAP para modificar solicitudes y resultados.

31.- En relación con su solicitud contenida en el documento identificado como Anexo de bases Especificaciones Técnicas Mínimas (documento en Excel) Pestaña Anexo No. 1.12 REQUERIMIENTO TÉCNICO SISTEMAS INFORMÁTICO DE LABORATORIO, solicita en el punto 8: "...El proveedor deberá proporcionar la ubicación lógica de la estructura antes mencionada, para revisión de la información por el personal informático encargado de los sistemas institucionales, con el fin de verificación de inconsistencias enviadas, en caso de ser necesario..."; solicitamos a la convocante pudiera ser mas clara en su solicitud, y que para el caso la respuesta sea otorgada por el área técnica – informática de cada una de las unidades o el responsable del tema de todas las unidades, esto con la finalidad de medir los alcances.

**RESPUESTA:** Para el envío de las solicitudes y resultados de las pruebas, debe de tener un LOG de los mensajes enviados para poder revisar el motivo de la falla del envío, a lo que se refiere el punto, es que debemos de tener acceso para revisar el motivo del fallo en los mensajes. Ya que anteriormente teníamos ese problema, fallaba el envío de la información de las pruebas y no sabíamos que estaba pasando.

32.- En relación con su solicitud contenida en el documento identificado como Anexo de bases Especificaciones Técnicas Mínimas (documento en Excel) Pestaña Anexo No. 1.12 REQUERIMIENTO TÉCNICO SISTEMAS INFORMÁTICO DE LABORATORIO, solicita en el punto 3.- INGRESO DE RESULTADOS solicita: "...Se deben de enviar los resultados de las pruebas que se realizaron por cada solicitud a nuestro his. Esto es en un formato xml y se envía a un servicio web que será proporcionado por ISSSTESON..."; se solicita amablemente a la convocante pudiera ser más clara en su solicitud, y que para el caso la respuesta sea otorgada por el área técnica – informática de cada una de las unidades o el responsable del tema de todas las unidades, esto con la finalidad de medir los alcances.

**RESPUESTA:** ISSSTESON proporcionará un servicio web SOAP, para que el proveedor envíe las solicitudes y resultados. El formato para el envío de esa información son dos XML, uno para el envío de solicitudes y otro para el envío de resultados, ISSSTESON proporcionara el XML y el servicio web.

33.- En relación con su solicitud contenida en el documento identificado como Anexo de bases Especificaciones Técnicas Mínimas (documento en Excel) Pestaña Anexo No. 1.12 REQUERIMIENTO TÉCNICO SISTEMAS INFORMÁTICO DE LABORATORIO, en el apartado del punto 1.- ADMISIÓN DE MUESTRAS Y CITAS, solicitamos amablemente a la convocante

que para la Trazabilidad de la muestra, nos permita ofertar módulos en el sistema para escanear muestras en la extracción de las mismas, recepción y monitoreo utilizando lectores de código de barras y con posibilidad de anular aquellas que no puedan ser extraídas o no conformes, como, volumen insuficiente, lipemia, venas difíciles, sin muestra, etc. ¿se acepta nuestra solicitud?

**RESPUESTA:** Se acepta al ser una funcionalidad adicional al requerimiento técnico mínimo, lo anterior sin ser limitante para los demás participantes.

34.- En relación con su solicitud contenida en el documento identificado como Anexo de bases Especificaciones Técnicas Mínimas (documento en Excel) Pestaña Anexo No. 1.12 REQUERIMIENTO TÉCNICO SISTEMAS INFORMÁTICO DE LABORATORIO, en el apartado del punto 9.- MODULO DE ESTADISTICAS, solicitamos amablemente a la convocante solicitar un Business Intelligence para cumplir los requerimientos estadísticos y reconstrucción estructurada de datos de producción en tiempo real, así como, KPI'S para la toma estratégica de decisiones, con la finalidad de la mejor operación de los laboratorios y el manejo de los datos, ¿se acepta nuestra solicitud?

**RESPUESTA:** Se acepta al ser una funcionalidad adicional al requerimiento técnico mínimo, lo anterior sin ser limitante para los demás participantes.

35.- En relación con su solicitud contenida en el documento identificado como Anexo de bases Especificaciones Técnicas Mínimas (documento en Excel) Pestaña Anexo No. 1.12 REQUERIMIENTO TÉCNICO SISTEMAS INFORMÁTICO DE LABORATORIO, en el apartado del punto 15.- REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA APLICA PARA TODOS LOS SITIOS, PARA EL SERVIDOR solicita: 1. Windows 2012 64 bits o superior si aplica, solicitamos amablemente a la convocante que para este punto en particular el requisito mínimo a cumplir sea un windows 2019 o superior para quedar dentro de garantía por el proveedor Microsoft y así la institución tenga mayor certeza en el servicio, ¿se acepta nuestra solicitud?

**RESPUESTA:** Se acepta un Windows más nuevo, lo anterior sin ser limitante para los demás participantes.

36.- En relación con su solicitud contenida en el documento identificado como Anexo de bases Especificaciones Técnicas Mínimas (documento en Excel) Pestaña Anexo No. 1.12 REQUERIMIENTO TÉCNICO SISTEMAS INFORMÁTICO DE LABORATORIO, en el apartado del punto 15.- REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA APLICA PARA TODOS LOS SITIOS, PARA EL SERVIDOR solicita: 2. Microsoft SQL SERVER 2014 si aplica, solicitamos amablemente a la convocante exigir un manejador de Base de Datos Post gressql para reducir costos y agilizar las transacciones del sistema. ¿se acepta nuestra solicitud?

**RESPUESTA:** Se acepta sin ser limitante para los demás participantes; no hay problema con el manejador de base de datos, al final lo que importa es que el proveedor nos envíe los resultados de laboratorio.

37.- En relación con su solicitud contenida en el documento identificado como Anexo de bases Especificaciones Técnicas Mínimas (documento en Excel) Pestaña Anexo No. 1.12 REQUERIMIENTO TÉCNICO SISTEMAS INFORMÁTICO DE LABORATORIO, en el apartado del punto SISTEMA INFORMÁTICO DEBE DE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, donde solicita: IV. Arquitectura cliente-servidor, solicitamos amablemente a la convocante requerir un LIS en ambiente Web, dado que por nuestra experiencia, la tecnología cliente servidor es lenta y obsoleta, y con la propuesta hecha por nosotros la institución tendrá mayor certeza en el servicio, ¿se acepta nuestra solicitud?

**RESPUESTA:** Se acepta sin ser limitante para los demás participantes; al final lo que importa es que el proveedor nos envíe los resultados de laboratorio.

II.4.- Por parte de la persona moral: BIODIST, S.A. DE C.V., se tuvieron las siguientes 42 solicitudes de aclaración:

A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO PREGUNTAS RESPUESTAS



#### ACLARACIÓN 1

##### Documento 15

Estimada convocante, al tratarse de una licitación de servicios integrales, es correcto entender que el precio promedio es referente al total de la propuesta. Es correcta nuestra apreciación.

**RESPUESTA:** No es correcta su apreciación. La presente licitación es como su nombre lo indica: **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE LABORATORIO, BANCO DE SANGRE Y MATERIAL DE LABORATORIO** y no de servicios integrales. Por otra parte, el precio promedio se refiere al precio promedio de cada uno de los bienes que cotizará en su propuesta económica.

#### ACLARACIÓN 2

##### Documento 18.

Solicitamos amablemente a la convocante para no limitar la libre participación, para comprobar que el certificado presentando es válido y vigente, sea comprobando con una carta firmada por parte del titular del registro sanitario y/o representante en México de que los certificados de capacitación son válidos y vigentes. Se acepta

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás participantes.

#### ACLARACIÓN 3

##### Documento 22.13

El certificado que gestiona la calidad en materia de adquisición, manejo, almacenamiento y distribución de reactivos de laboratorio, banco de sangre y material de laboratorio, es el ISO 13485 con alcance a la prestación de servicios integrales en servicios de laboratorio y banco de sangre que está acreditado por la EMA a favor del licitante, por lo anterior solicitamos amablemente a la convocante que este domicilio se adicione con el ISO 13485 del fabricante referente a las buenas prácticas de fabricación. ¿Se acepta?

**RESPUESTA:** El documento mediante el cual acredite la implementación de un sistema de gestión de la calidad con los alcances de la presente licitación, deberá estar emitido a nombre de la empresa licitante. La adición de los certificados de calidad a nombre de los fabricantes se podrá incluir como documentación complementaria, en el documento 22.16 "cumplimiento de normas".

#### ACLARACIÓN 4

##### Documento 22.16

Es correcto entender que, para el cumplimiento de este punto, con la entrega de la carta en formato libre, se cumple con el punto. Favor de notificar.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

#### ACLARACIÓN 5

##### Compranet Plus Sonora

De acuerdo al manual de usuario de la plataforma, el tamaño máximo del archivo comprimido debe ser menor 25 MB, favor de implementar diferentes parámetros para subir toda la propuesta o en su defecto, permitirnos entregar una carta bajo protesta de decir verdad, con una liga para descargar la propuesta. Se acepta.

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta.

#### ACLARACIÓN 6

##### B). - DE CARÁCTER TÉCNICO

##### PREGUNTAS

##### ANEXO No. 1.11

#### REQUERIMIENTO TÉCNICO SISTEMAS DE COAGULACIÓN

¿Es correcto entender que para las unidades médicas de CIAS NAVOJOA y CIAS HUATABAMPO se podrá ofertar un equipo semiautomatizado? Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

#### ACLARACIÓN 7

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, ANEXO 1.2

ANEXO No. 1.13, NUMERAL 15

Solicitamos amablemente a la convocante permita para hacer referencia de la impresora de código de barras, se haga mediante carta compromiso de su entrega ya que este equipamiento no es parte de los accesorios de los analizadores a proponer. Favor de manifestarse.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación que para el anexo 1.2. La impresora de código de barras es un accesorio adicional. El cual se deberá de incluir en la instalación y puesta en marcha del analizador.

#### ACLARACIÓN 8

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, ANEXO 1.2 ANEXO No. 1.13, NUMERAL 21, 22 y 24 Solicitamos amablemente a la convocante permita para hacer referencia de estos numerales mediante carta compromiso de que se proporcionara lo solicitado en este punto ya que son servicios que se deben incluir y no existen manuales o folletos donde hacer referencia de estos puntos. Favor de manifestarse.

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás participantes.

#### ACLARACIÓN 9

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, ANEXO 1.2 ANEXO No. 1.13, NUMERAL 23 Solicitamos amablemente a la convocante., nos aclare si es suficiente con presentar registro sanitario del analizador a ofertar para dar cumplimiento a este punto., en caso contrario favor de aclarar.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, para cumplir con dicho punto el analizador a ofertar deberá contar con registro sanitario vigente.

#### ACLARACIÓN 10

Especificaciones técnicas cuadro 1

Solicitan:

162 251010173 ANTIC. CONTRA MONONUCLEOSIS INFECCIOSA Equipo para 50 pruebas

Solicitamos amablemente a la convocante se nos permita ofertar esta prueba en presentación de equipo para 16 pruebas, dada la baja productividad de esta prueba. Favor de pronunciarse

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás participantes. Lo anterior siempre y cuando se ajuste al número total de pruebas solicitadas por la convocante.

#### ACLARACIÓN 11

DOCUMENTO 22.8 PERIODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS

El licitante deberá presentar carta compromiso donde señale que los bienes a entregar cuentan con una caducidad no menor a 12 meses para el caso de reactivos y 3 meses para controles, calibradores y consumibles de acuerdo con el FORMATO 18. CARTA DE CADUCIDAD.

Solicitamos amablemente al convocante nos permita ofertar células control de inmunohematología con 28 días a 1 mes de caducidad considerando que dada la naturaleza del producto no se puede cumplir con el tiempo solicitado ¿se acepta?

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás participantes.

#### ACLARACIÓN 12

##### DOCUMENTO 22.11 CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE O IMPORTADOR PRIMARIO

Los licitantes deberán presentar la carta de respaldo en hoja membretada del fabricante, o importador primario, o distribuidor oficial de los equipos autorizado en México, firmada por su representante legal facultado para este fin. Asimismo, deberá agregar esta misma documentación para el caso de los reactivos, insumos y/o materiales que sean ofertados. Solo se podrá presentar una carta de respaldo por código.

Solicitamos amablemente al convocante permita presentar carta respaldo de cualquiera de las siguientes figuras Fabricante, Filial o importador primario ¿se acepta?

**RESPUESTA:** No se acepta. Las cartas de respaldo deberán estar emitidas por quienes figuran en el registro sanitario, como fabricantes, importadores o distribuidores, de todas aquellas partidas mencionadas en el documento 22.15 "registros sanitarios". Para todos aquellos insumos que no se solicita registro sanitario, si podrá presentarse carta de respaldo de Fabricante, Filial o importador primario.

#### ACLARACIÓN 13

Anexo No 1 Especificaciones Técnicas Mínimas

Anexo No 1.15

##### REQUERIMIENTO TÉCNICO CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA BANCO DE SANGRE

Solicitamos amablemente a la convocante permita ofertar centrifuga con temperatura programable entre -10°C a 40°C considerando que este rango de temperatura es adecuado para la obtención de componentes sanguíneos. ¿SE ACEPTA? Con velocidad programable que indica velocidad máxima de 6000 rpm y no marca velocidad mínima, considerando que la velocidad máxima alcanzada es adecuada para separar componentes sanguíneos. ¿Se acepta?

Con fuerzas G máximas de 9660. ¿Se acepta?

Que indica tiempo en minutos y segundos. ¿Se acepta

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás participantes.

#### ACLARACIÓN 14

Anexo No 1 Especificaciones Técnicas Mínimas

##### EQUIPAMIENTO PERIFERICO BANCOS DE SANGRE Y CENTROS DE TRANSFUSION

La convocante solicita Congelador 4 pies, rango de temperatura -21 a -18 °C. Es posible ofertar un congelador con capacidades iguales o superiores a las solicitadas, sin que esto afecte la conservación de los productos resguardados en el equipamiento.

¿Se acepta?

**RESPUESTA:** Se acepta ofertar congelador de mayor capacidad, lo anterior sin ser limitante para los demás participantes.

#### ACLARACIÓN 15

Anexo No 1 Especificaciones Técnicas Mínimas

##### EQUIPAMIENTO PERIFERICO BANCOS DE SANGRE Y CENTROS DE TRANSFUSION

La convocante solicita Incubador de plaquetas a 22°C fijos, es posible ofertar incubador de plaquetas con un rango de temperatura de 20°C a 24°C considerando que este rango no afectar la conservación del componente. ¿Se acepta?

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás participantes. Siempre y cuando no se afecten las demás características técnicas solicitadas.

#### ACLARACIÓN 16

Anexo No 1 Especificaciones Técnicas Mínimas

**EQUIPAMIENTO PERIFERICO BANCOS DE SANGRE Y CENTROS DE TRANSFUSION**

La convocante solicita. Refrigerador de 1 puerta de cristal de 9 pies cúbicos medidas aproximadas 1.5x0.6x0.5 m. Es posible ofertar refrigerador con medidas iguales o superiores a las solicitadas, sin que esto afecte la conservación de los productos resguardados en el equipamiento. ¿Se acepta

**RESPUESTA:** Se acepta ofertar refrigerador de mayor capacidad, lo anterior sin ser limitante para los demás participantes.

**ACLARACIÓN 17**

Anexo No 1 Especificaciones Técnicas Mínimas

**EQUIPAMIENTO PERIFERICO BANCOS DE SANGRE Y CENTROS DE TRANSFUSION**

La convocante solicita. Refrigerador para unidades sanguíneas con control digital de temperatura y graficador, es posible ofertar refrigerador para Banco de Sangre con control por microprocesador y graficador, considerando que esto no afecta la conservación de componentes sanguíneos. ¿Se acepta?

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás participantes.

**ACLARACIÓN 18**

Anexo No 1 Especificaciones Técnicas Mínimas

**EQUIPAMIENTO PERIFERICO BANCOS DE SANGRE Y CENTROS DE TRANSFUSION**

La convocante solicita. Ultracongelador (-86 °C) con registro gráfico de temperatura, alarma audible, capacidad de 700 a 1000 L. Es posible ofertar Ultracongelador (-86°C) con capacidad de 18.6 p3 (526 L). ¿Se acepta?

**RESPUESTA:** No se acepta favor de apegarse a las capacidades solicitadas.

**ACLARACIÓN 19**

Anexo No 1 Especificaciones Técnicas Mínimas

Solicitamos amablemente a la convocante permita integrar carta de puntos no referenciables a los puntos de los requerimientos técnicos que no puedan ser referenciados en folletos, insertos o manuales, pero con los cuales el ofertante pueda cumplir- ¿Se acepta?

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás participantes. Se sugiere enlistar todas las características técnicas solicitadas por la convocante, así como aquellas que hace referencia en su pregunta, en el documento 22.2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS Y SOFTWARE A UTILIZAR"

**ACLARACIÓN 20**

ANEXO No.1 Especificaciones Técnicas Mínimas

"REACTIVOS DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE Y MATERIAL DE LABORATORIO"

PARTIDAS DE LA 134 A LA 395

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, CON EL OBJETIVO DE NO LIMITAR LA LIBRE COMPETENCIA, PERMITA OFERTAR LA PRESENTACIÓN DE ACUERDO CON LA MARCA COMERCIAL PROPUESTA, AJUSTANDONOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, A LA CANTIDAD TOTAL SOLICITADA. ¿SE ACEPTA?

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta, siempre y cuando no se afecten los totales referidos en el cuadro 1 del Anexo 1.- "Especificaciones Técnicas Mínimas". Lo anterior sin ser limitante para los demás participantes.

**ACLARACIÓN 21**

APARTADO V. REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN DOCUMENTO 22.11 CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE O IMPORTADOR PRIMARIO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CARTA DE RESPALDO SOLICITADA EN ESTE APARTADO, APLICA ÚNICAMENTE

PARA LOS EQUIPOS ANALIZADORES QUE SE DETALLAN EN LOS ANEXOS 1.1 AL 1.11; 1.13; 1.14; 1.16; Y 1.17 Y PARTIDAS DE LA 1 A LA 133. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA:** Es incorrecto. Todo insumo ofertado debe acompañarse de una carta de respaldo, se deberá especificar en ella la partida, el concepto y la cantidad de acuerdo al ANEXO No.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, para el cual se está otorgando dicho respaldo.

#### **ACLARACIÓN 22**

APARTADO V. REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN DOCUMENTO 22.1 EQUIPOS EN COMODATO El licitante deberá presentar fichas técnicas de los equipos en comodato, con sus especificaciones legible en idioma español, incluyendo toda aquella información que permita a la convocante conocer con mayor detalle la versatilidad y capacidad de los licitantes para el suministro de los bienes solicitados, como pueden ser folletos, fichas técnicas, que contengan fotografías de los equipos y dimensiones de los mismos. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTA INFORMACIÓN LAS FICHAS TECNICAS, FOLLETOS, SOLICITADOS EN ESTE APARTADO APLICAN ÚNICAMENTE PARA LOS EQUIPOS ANALIZADORES QUE SE DETALLAN EN LOS ANEXOS 1.1 AL 1.11; 1.13; 1.14; 1.16; Y 1.17. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA:** Es incorrecto. Además de los anexos mencionados en su pregunta se deben agregar fichas técnicas o folletos, de igual forma para los anexos 1.12, 1.15, y 1.18 del ANEXO No.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

#### **ACLARACIÓN 23**

Anexo 1.10 Solicitamos amablemente a la convocante que para el Anexo 1.10 se nos permita ofertar equipamiento con las siguientes características, lo anterior con la finalidad de permitir la libre participación

##### **LAVADOR DE MICROPLACAS PARA ENSAYOS EIA. ELISA**

1. LAVADOR/ASPIRADOR DE MICROPLACAS DE 8 CANALES PROGRAMABLES
2. CONBOMBAS Y SUMINISTROS INTEGRADOS
3. PARA PLACAS DE FONDO PLANO, UÓ V DE 96 POZOS
4. DISPENSADOR DE 8 CANALES
5. MANTENIMIENTO DIARIO SIMPLE, FÁCIL DESCONTAMINACIÓN
6. NIVEL DE HUMEDAD 15 A 85 % R.H
7. VOLUMEN DE LAVADO: 50 A 3000 µL POR POZO
8. VOLUMEN RESIDUAL POR POCILLO MENOR A 6 UL QUE INCLUYA NO BREAK O UPS

##### **LECTORDE MICROPLACAS ELISA**

1. LECTOR DE MICROPLACAS POR ABSORBANCIA DE 8 CANALES CONCOMPUTADORA
2. RANGO DE LONGITUD DE ONDA 400-750 NM
3. AGITACIÓN LÍNEAL EN 4 MODOS DISTINTOS
4. CAPACIDADPARA CALIBRARSE AUTOMÁTICAMENTE ANTES DE CADA LECTURA
5. DEBE INCLUIR FILTROS DE: 405, 450, 492, 550 Y 620 NM
6. CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO EN TIEMPO DE LECTURA DE MENOS DE 15 SEGUNDOS A LONGITUD DE ONDA SENCILLA Y MENOS DE 20 SEGUNDOS A DOBLE LONGITUD DE ONDA
7. DEBE CONTAR CON FUENTE DE LUZ LED
8. RESOLUCIÓN: 0,0001OD
9. EXACTITUD: 450, 492 NM 0,000 - 2,000 DO
10. PRECISIÓN: 450, 492 NM 0,000 - 2,000 DO
11. LINEALIDAD: 450, 492 NM 0,000 - 2,000 DO QUE INCLUYA NO BREAK O UPS

Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA:** No se acepta ya que no se precisa el número de protocolos programables para lavado y lectura.

#### **ACLARACIÓN 24**

ANEXO 1.10 Solicitan en el punto 19, Que permitan el correcto procesamiento de las pruebas de las partidas 80-91 del cuadro No. 1. Sin embargo, en el cuadro N°1 de especificaciones técnicas las pruebas que hacen referencia a la técnica de Elisa van de la 80 a la 89

80 251010112 CARDIOLIPINAS IGG

81 251010113 CARDIOLIPINAS IGM

82 251010114 CHLAMYDIA IGG

83 251010115 CHLAMYDIA IGM

84 251010120 DNA DOBLE CADENA

85 251010121 HELICOBACTER PYLORI IGG

86 251010116 HERPES 1 IGG

87 251010117 HERPES 1 IGM

88 251010118 HERPES 2 IGG

89 251010119 HERPES 2 IGM

Favor de aclarar si las pruebas a ofertar son de la 80 a la 89

**RESPUESTA:** Su apreciación es correcta, las pruebas a procesarse en el sistema del anexo 1.10, son las pruebas cuyas partidas van de la 80-89.

#### **ACLARACIÓN 25**

Referencia: Anexo 1 Especificaciones técnicas mínimas, Cuadro No. 1, partidas 94 ácido úrico 74,100 pruebas, 109 creatinina 100,700 pruebas, 115 glucosa 12,300 pruebas, 132 urea 97,700 pruebas.

Pregunta: En la mayoría de los laboratorios se procesan en cantidades similares las pruebas de ácido úrico, creatinina, glucosa, y urea; sin embargo, las cantidades solicitadas en este evento presentan una diferencia importante, así como otras pruebas solicitadas. Solicitamos nos ratifiquen que no existe un error en las cantidades de este Anexo 1, dado que esto afectará nuestra propuesta.

**RESPUESTA:** La cantidad señalada en la partida 115 fue corregida, favor de apegarse a la Aclaración 1 de la Convocante en la presente acta.

#### **ACLARACIÓN 26**

Referencia: Anexo 1 Especificaciones técnicas mínimas, Cuadro No. 1 Pregunta: Solicitamos nos proporcionen el desglose de pruebas por hospital, lo cual nos ayudará a calcular correctamente los precios y proporcionar un precio adecuado.

**RESPUESTA:** Se cargará un documento adicional "NECESIDADES POR UNIDAD 2025 LAB Y BS" a la plataforma Compranet Plus Sonora, para tal efecto.

#### **ACLARACIÓN 27**

Referencia: Anexo 1 Especificaciones técnicas mínimas, Cuadro No. 1 Pregunta: Solicitamos nos aclaren si faltan algunas pruebas, dado que en los consecutivos de las partidas faltan números, ejemplo la partida 90 y 91 no están.

**RESPUESTA:** No faltan pruebas, las partidas que se encuentran en el anexo 1 Especificaciones técnicas mínimas, son las que propondrán cada uno de los licitantes.

#### **ACLARACIÓN 28**

Referencia: Anexo 1 Especificaciones técnicas mínimas, Cuadro No. 1 Pregunta: Solicitamos nos indiquen la periodicidad de las pruebas solicitadas

**RESPUESTA:** Cada una de los 8 laboratorio y los 2 bancos de sangre, realizan pedidos de manera mensual, en los cuales se incluyen las necesidades en base a la productividad.

#### **ACLARACIÓN 29**

Referencia: APARTADO VI. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, numeral 4.- Adjudicación del contrato, La adjudicación del contrato será por paquete (por la totalidad de las partidas) a un solo proveedor

Pregunta: Solicitamos nos indiquen cuantos paquetes son y que partidas corresponden a cada paquete.

**RESPUESTA:** Todas las partidas se consideran un solo paquete, de conformidad con lo señalado en el "ANEXO No.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" de la Convocatoria de la presente Licitación, el cual deberá considerar en el análisis y elaboración de su propuesta.

#### **ACLARACIÓN 30**

Referencia: DOCUMENTO 22.8, PERIODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS, El licitante deberá presentar carta compromiso donde señale que los bienes a entregar cuentan con una caducidad no menor a 12 meses para el caso de reactivos y 3 meses para controles, calibradores y consumibles de acuerdo con el FORMATO 18. CARTA DE CADUCIDAD.

Pregunta: Solicitamos nos permitan ofertar una caducidad mínima de 30 días para las sangres control de hematología, dado que por su naturaleza no presentan mayor caducidad.

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta para las células control de inmunohematología. Lo anterior sin ser limitante para los demás participantes.

#### **ACLARACIÓN 31**

Referencia: DOCUMENTO 22, PROPOSICIÓN TÉCNICA, Para los equipos en comodato se deberá de comprobar mediante escrito en formato libre, manifestando la legítima posesión de los equipos, que el licitante proporcionará a este instituto. Para cumplir con lo anterior deberá anexar alguno de los siguientes documentos: factura a nombre del licitante, pedimento de importación según aplique, contrato de arrendamiento con capacidad para subarrendar o derivar la posesión a favor del instituto durante la vigencia del contrato.

Pregunta: Solicitamos se entregue este documento solicitado posterior a la adjudicación, dado que estos documentos solo se pueden presentar cuando los equipos ya se encuentran en nuestro país.

**RESPUESTA:** Se podrá entregar junto a su proposición, una carta bajo protesta de decir verdad de cumplir con dicho requisito inmediatamente posterior al fallo; y en caso de resultar adjudicado, deberá cumplir con la entrega, instalación, y puesta en marcha de los analizadores, sistemas y equipamiento periférico, en los 30 días naturales posteriores al fallo de la presente licitación, de no ser así será motivo de rescisión de contrato.

No omitimos mencionar que los documentos que acrediten la legítima posesión de los equipos se deberá entregar 07 (siete) días naturales posterior al fallo de la presente licitación; si el licitante no cumple con este requisito, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar.

Además el licitante adjudicado deberá de hacerse cargo del procesamiento de todos los exámenes que se generen durante el proceso de entrega, instalación y puesta en marcha, para todas las unidades de la convocante.

#### **ACLARACIÓN 32**

ANEXO NO. 1.5 REQUERIMIENTO TÉCNICO SISTEMA PARA GASOMETRÍAS Numeral 5: La convocante solicita que utilice cartuchos en distintas presentaciones en número de pruebas, desechables y que no requieran refrigeración, solicitamos amablemente a la convocante acepte cartuchos que se almacenen en un rango de temperatura de 15 a 25 °C. ¿Se acepta?

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás participantes.

#### **ACLARACIÓN 33**



ANEXO NO. 1.5 REQUERIMIENTO TÉCNICO SISTEMA PARA GASOMETRÍAS. Solicitamos amablemente a la convocante que para los numerales que por su naturaleza no puedan ser referenciados se acepte carta compromiso de cumplir con lo solicitado. ¿Se acepta?

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás participantes.

#### **ACLARACIÓN 34**

ANEXO No. 1.13 REQUERIMIENTO TÉCNICO EQUIPO PARA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ESPECIALES DE BANCO DE SANGRE

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar equipo para pruebas especiales con características que permita la libre participación de acuerdo con el cuadro básico de equipamiento, los puntos 19 al 23 de la descripción solicitada se cubrirán de igual manera. A continuación, agrego las características:

- 1.- Sistema para análisis inmunológico. Que incluya como principio de medición, alguna de las siguientes metodologías: ELISA, Quimioluminiscencia, o Electroluminiscencia. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo con las necesidades de las unidades médicas.
  - 2.- Capacidad de programar y de realizar de manera simultánea los siguientes parámetros: HIV 1 Y 2 Y ANTIGENO P24, HEPATITIS C, ANTIGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS B, CHAGAS, SIFILIS
  - 3.- Capacidad de procesar muestras en tubo primario, copa o copilla.
  - 4.- Con sistema de refrigeración para reactivos abordo
  - 5.- Lector de código de barras para muestras
  - 6.- En ninguna prueba deberá realizarse dilución de la muestra en forma pre-analítica (por separado).
  - 7.- Puerto de comunicación para interfaz.
  - 8.- Control de calidad integrado.
  - 9.- Velocidad de procesamiento mínimo de 90 pruebas por hora.
  - 10.- capacidad mínima para 15 reactivos abordo refrigerados
  - 11.- Computador o pantalla e impresora integrados o adicionales
- Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA:** No se acepta, favor de ofertar equipo con principio de Quimioluminiscencia o electroquimioluminiscencia.

#### **ACLARACIÓN 35**

ANEXO No. 1.17 REQUERIMIENTO TÉCNICO EQUIPO PARA AFÉRESIS EN BANCO DE SANGRE

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar equipo de aféresis con características que permitan la libre participación de acuerdo con el cuadro básico de equipamiento, los puntos 13 al 17 de la descripción solicitada se cubrirán de igual manera.

A continuación, agrego las características:

- 1.- Equipo para procedimientos de aféresis
  - 2.- Con programas para los siguientes procedimientos: recolección de plaquetas, concentrados de glóbulos rojos, plaquetas/plasma
  - 3.- Control programable de velocidad y de separación.
  - 4.- Equipo que sea de fácil transporte.
  - 5.- Sistema de detección y de seguridad para el donante y el paciente.
- Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA:** No se acepta. La información brindada es muy limitada para su aceptación, y no se apega a los demás requerimientos técnicos.

#### **ACLARACIÓN 36**

EQUIPAMIENTO PERIFERICO BANCOS DE SANGRE Y CENTROS DE TRANSFUSION Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar baño maría con características que permitan la libre participación de acuerdo con el cuadro básico de equipamiento:

- 1.- Capacidad de 4 a 8 bolsas de plasma
- 2.- Temperatura programable de acuerdo a necesidades de descongelamiento.

Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta sin ser limitante para los demás participantes.

#### ACLARACIÓN 37

CONVOCATORIA ¿Es correcto entender que sólo se requiere registro sanitario y/o DOF de los insumos que enlistan en las partidas del 1 al 133, 161, 166, 185, 187, 208 al 213, 271 al 273, y para los equipos analizadores, los que se detallan en los anexos 1.1 al 1.11; 1.13; 1.14; 1.16; y 1.17 sin incluir equipos complementarios o periféricos? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

**RESPUESTA:** Su apreciación es incorrecta. Además de los mencionados en su pregunta se deberá incluir registro sanitario de la partida 162 ANTIC. CONTRA MONONUCLEOSIS INFECCIOSA.

#### ACLARACIÓN 38

CONVOCATORIA En caso de ofertar bienes de origen extranjero deberá presentar indistintamente el registro sanitario emitido por la Cofepris, así como las certificaciones con las que cuente el país de origen. ¿Es correcto entender que solicitan el certificado ISO 13485?

**RESPUESTA:** En caso de contar con este sistema de gestión de calidad favor de incluirlo, sin embargo de no contar con él, y contar con otros sistemas distintos se pueden incluir esto sin ser limitante para los demás participantes.

#### ACLARACIÓN 39

DOCUMENTO 22.4 ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN COMODATO ¿Solicitamos amablemente a la convocante que la entrega, instalación, y puesta en marcha de los equipos en comodato sea realizada dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de fallo de la presente licitación, se acepta la propuesta?

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta, el fallo de la presente licitación está programado para el día 8 de enero; para lo cual se tendrían 30 días como máximo posteriores a esta fecha para realizar las instalaciones y puesta en marcha de los mismos.

#### ACLARACIÓN 40

DOCUMENTO 22.1 EQUIPOS EN COMODATO Solicitamos amablemente a la convocante que, para permitir la libre participación, Para los equipos en comodato se debe anexar alguno de los siguientes documentos: factura a nombre del licitante, pedimento de importación según aplique, contrato de arrendamiento con capacidad para subarrendar o derivar la posesión a favor del instituto durante la vigencia del contrato, se solicita amablemente a la convocante, que nos permita entregar una carta bajo protesta de decir verdad que esta documentación sea entregada en el periodo de instalación/implementación ya que al solicitarlos al momento de la presentación de propuesta favorece al proveedor actual.

Favor de pronunciarse.

**RESPUESTA:** Se podrá entregar junto a su proposición, una carta bajo protesta de decir verdad de cumplir con dicho requisito inmediatamente posterior al fallo; y en caso de resultar adjudicado, deberá cumplir con la entrega, instalación, y puesta en marcha de los analizadores, sistemas y equipamiento periférico, en los 30 días naturales posteriores al fallo de la presente licitación, de no ser así será motivo de rescisión de contrato.



No omitimos mencionar que los documentos que acrediten la legítima posesión de los equipos se deberá entregar 07 (siete) días naturales posterior al fallo de la presente licitación; si el licitante no cumple con este requisito, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar

Además el licitante adjudicado deberá de hacerse cargo del procesamiento de todos los exámenes que se generen durante el proceso de entrega, instalación y puesta en marcha, para todas las unidades de la convocante.

#### **ACLARACIÓN 41**

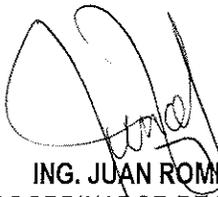
DOCUMENTO 22.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS Y SOFTWARE A UTILIZAR ¿Solicitamos amablemente a la convocante que los equipos en comodato solicitados sean equipos en óptimas condiciones de funcionamiento, los cuales coincidirán con las descripciones y las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante, se acepta la propuesta?

**RESPUESTA:** No se acepta. Los Equipos deberán contar con una antigüedad no mayor a 36 meses.

Concluidas las respuestas de la Convocante a las solicitudes de aclaración por parte de los Licitantes, se informa que estos recibirán un correo y una notificación a través del sistema Compranet Plus Sonora, con las indicaciones correspondientes para ver o descargar el acta; y dispondrán de un periodo de **6 horas** a partir de la hora de publicación de esta, para en caso de así requerirlo hacer solicitudes de aclaración adicionales referentes a las respuestas otorgadas por la CONVOCANTE.

Finalmente, se recuerda a los presentes que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **02 de enero de 2025**, a las **10:00** horas, en este mismo lugar y a nombre de "EL ISSSTESON", se agradece la asistencia de todos los presentes a este acto, señalando que siendo las **13:40** horas del día en que se actuó, se da por concluida la Segunda Junta de Aclaraciones de esta Licitación, levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, firmándose para constancia y de conformidad al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron, sin invalidar el presente acto el hecho de que alguien no firme, poniéndose a disposición del dominio público en formato digital a través del Sistema Compranet Plus Sonora, o bien entregándose copia física a quienes así lo requirieron, en cumplimiento al APARTADO III.- JUNTA DE ACLARACIONES de la Convocatoria de esta Licitación.

POR "EL ISSSTESON":

  
**ING. JUAN ROMERO LOYA**  
COORDINADOR DE LICITACIONES  
**M.C. ALEJANDRO MOLINA CHAVARRIA**  
COORDINACIÓN ESTATAL DE LABORATORIOS  
Y BANCO DE SANGRE

POR LAS AUTORIDADES E INVITADOS:

  
**C.P. EMMA BEATRIZ LÓPEZ JASSO**  
AUDITOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
ADSCRITO A "EL ISSSTESON"

**DISTRIBUCION DE PARTIDAS POR UNIDAD**  
**Pruebas requeridas por unidad para la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LPA-926049950-020-2024**

PARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CMIDICH	CIAS SUR	HALM	NOGALES	NAVOJOA	GUAYMAS	HUAYABAM PO	SLRC	BANCO CMDICH	BANCO HALM	TOTAL
<b>REACTIVOS AUTOMATIZABLES DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE</b>													
1	251010128	HIV-2 ANTIGENO Y ANTICUERPO (INCLUIR	0	0	0	0	0	0	0	0	3800	800	4600
2	251010129	HVC ANTIGENO ANTICUERPO	0	0	0	0	0	0	0	0	3800	800	4600
3	251010130	ANTIGENO SUPERFICIE HEPATITIS B	0	0	0	0	0	0	0	0	3800	800	4600
4	251010131	IgM VS CORE HEPATITIS B	0	0	0	0	0	0	0	0	3120	780	3900
5	251010133	SIFILIS	0	0	0	0	0	0	0	0	3833	767	4600
6	251010132	CHAGAS	0	0	0	0	0	0	0	0	3833	767	4600
7	251010134	CITOMETRIA HEMATICA DE BANCO DE SANGRE	0	0	0	0	0	0	0	0	5964	2982	8946
8	251010136	COOMBS POLIESPECIFICO PARA PRUEBAS DE HEMOCOMPATIBILIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	4114	686	4800
9	251010137	GRUPO SANGUINEO ABO/RH DIRECTO E INVERSO	0	0	0	0	0	0	0	0	3243	1365	4608
10	251010138	PRUEBA CUALITATIVA PARA LA DETERMINACION DE LOS ANTIGENOS C (RH2), E (RH3), C (RH4), E (RH5) Y K (K1) EN LOS HEMATIES HUMANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	3243	1365	4608
11	251010139	PANEL PARA IDENTIFICAR ANTICUERPOS IRREGULARES DE GRUPOS SANGUINEOS	0	0	0	0	0	0	0	0	1728	0	1728
12	251010140	PANEL PARA DETECTAR ANTICUERPOS IRREGULARES DE GRUPOS SANGUINEOS	0	0	0	0	0	0	0	0	1728	0	1728
13	251010141	PLAQUETAFERESIS CERRADO (KIT)	0	0	0	0	0	0	0	0	24	0	24
14	251010142	PLASMAFERESIS (KIT)	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
15	251010106	HEMOCULTIVOS AEROBIOS	573	0	127	0	0	0	0	0	0	0	700
16	251010104	HEMOCULTIVOS ANAEROBIOS	585	0	65	0	0	0	0	0	0	0	650
17	251010105	HEMOCULTIVOS FRASCO PEDIÁTRICO	375	0	75	0	0	0	0	0	0	0	450
18	251010100	IDENTIFICACION BACTERIANA ANAEROBIOS/CORYNEBACTERIUM	133	0	27	0	0	0	0	0	0	0	160
19	251010094	IDENTIFICACION BACTERIANA GRAM NEGATIVOS	900	180	600	0	0	0	0	0	0	0	1680
20	251010093	IDENTIFICACION BACTERIANA GRAM POSITIVOS	597	179	143	0	0	0	0	0	0	0	920
21	251010101	IDENTIFICACION BACTERIANA NEISSERIA HAEMOPHYLUS.	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80
22	251010098	IDENTIFICACION DE LEVADURAS. SENSIBILIDAD A LAS DROGAS GRAM	262	52	66	0	0	0	0	0	0	0	380
23	251010096	NEGATIVOS AST-XN271 SENSIBILIDAD A LAS DROGAS GRAM	1298	472	590	0	0	0	0	0	0	0	2360
24	251010097	POSITIVOS ASP-SPZ5 SENSIBILIDAD A LAS DROGAS GRAM	837	179	144	0	0	0	0	0	0	0	1160
25	251010099	SENSIBILIDAD MULTIPLE PARA LEVADURAS DIMERO-D	262	52	66	0	0	0	0	0	0	0	380
26	251010110	DIMERO-D	1233	73	254	0	0	0	0	0	0	0	1560
27	251010111	FIBRINOGENO	720	0	360	0	0	0	0	0	0	0	1080
28	251010108	T. PROTROMBINA	12270	876	3506	1052	614	876	526	0	0	0	19720
29	251010109	T.TROMBOPLASTINA P.	12087	1036	3453	1036	691	1036	460	0	0	0	19800
30	251010092	GASES ARTERIALES	4601	0	752	531	0	265	0	0	0	0	6150
31	251010001	BIOMETRIA HEMATICA	46712	18931	12784	4917	4917	5900	3196	1475	0	0	98832
32	251010002	RETICULOCITOS	1316	658	1316	0	0	0	0	0	0	0	3290
33	251010090	CITOMEGALOVIRUS IGG	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600



